

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 6 de abril de 2021, del Ayuntamiento de El Viso, de convalidación del acto de aprobación inicial de la Innovación, mediante Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de El Viso (Córdoba), y trámite de información pública. (PP. 1075/2021).

Expediente núm.: 166/2014.

Anuncio convalidación acto aprobación inicial Modificación Puntual del PGOU.

Procedimiento: Procedimiento genérico.

Asunto: Convalidación acto aprobación inicial PGOU. Información pública.

Fecha de elaboración: 6 de abril de 2021.

Edicto de 6 de abril de 2021, del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), de convalidación del acto de aprobación inicial de la Innovación, mediante Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de El Viso (Córdoba), y trámite de información pública.

Don Juan Díaz Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, adoptó acuerdo relativo a la convalidación del acto administrativo de aprobación inicial respecto del documento referido a la Innovación, mediante Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de El Viso (Córdoba), redactado a instancias de este Ayuntamiento, por el equipo redactor formado por don José Carlos Rico Córdoba, Arquitecto, don Bartolomé Muñoz Bajo, Biólogo, y don José María Marín García, Licenciado en Ciencias Ambientales, cuyo contenido es el siguiente: Documento de Planeamiento, Documento Ambiental para su sometimiento a Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria y Documento para su sometimiento a Evaluación de Impacto en la Salud, adoptado en sesión celebrada el pasado nueve de noviembre de dos mil diecisiete, así como el resto de trámite procedimental anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles que se contarán desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, periodo durante el que quedará a disposición de cualquier interesado para que pueda examinarlo en las oficinas del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), sito en Plaza de la Constitución, núm. 1, o en los portales de transparencia que se acceden a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://elviso.sedelectronica.es/info.0> con objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

El Viso, 6 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.

00189743